



ERICK S. MAYORA

Valoración de expertos sobre el sistema político venezolano

Venezuela, entre democracia liberal y populismo radical

Alexandra Panzarelli *

Los resultados electorales de 2012, donde el presidente Hugo Chávez resultó victorioso con 55% de los votos, indican que su propuesta aún cuenta con el respaldo popular y que, indudablemente, el modelo planteado en 2006 se radicalizará aún más

La caracterización de la democracia venezolana implica altos niveles de complejidad, aún más si se considera que estamos en un país polarizado y en medio de profundas transformaciones políticas, sociales y económicas. El análisis realizado en este estudio se hizo en atención al modelo de Coppedge, Álvarez y Maldonado (2010) que concibe tres tipos de democracia: liberal, populista y social. Para llevarlo a cabo se trabajó con un panel diverso ideológicamente,

Si bien se reconoce el avance del país en materia social, la mayoría de los expertos que colaboraron con este cuestionario pareciera aspirar un modelo de inclusión más eficiente y más orientado a la disminución progresiva de la pobreza.

conformado por expertos académicos de la Universidad Central de Venezuela, Universidad de Los Andes, Universidad Bolivariana, Universidad Simón Bolívar, Universidad de Oriente y Cendes.

Siendo Venezuela un Estado que ha levantado la bandera del socialismo desde el 2006, se esperaba que los derechos sociales alcanzaran una alta valoración en los resultados de este estudio. Sin embargo, la mayoría de los derechos sociales analizados por los expertos consultados alcanzaron puntuaciones por debajo de la media. El que obtuvo la más baja puntuación fue el derecho de acceso a una vivienda digna (2,4) en una escala del 1 al 7. Otros resultados igualmente contradictorios con un estado de bienestar social son los relacionados con la distribución justa de los ingresos, que apenas alcanzó tres puntos, y el de la igualdad de oportunidades para recibir beneficios provenientes de políticas sociales, el cual alcanzó una calificación de 3,3.

Entre los derechos que alcanzaron una mayor puntuación se encuentran los civiles como la igualdad de género y orientación sexual (5,1); la libertad religiosa obtuvo el valor más alto (6,5). De acuerdo a los expertos aquí consultados, los resultados nos muestran un Estado donde la mayoría de las libertades civiles están garantizadas, pero donde algunos derechos políticos y sociales están entredicho, verbigracia, los derechos sociales mencionados anteriormente y el nivel de independencia del Poder Judicial que alcanzó una de las peores puntuaciones en esta investigación (2,6).

A primera vista, las respuestas de los expertos demuestran una realidad clara: la de un Estado que se debate entre dos modelos, uno liberal-democrático que aspira a la inclusión social y otro populista radical que termina siendo nominalmente socialista.

Es evidente que el Estado venezolano, en la última década, ha gobernado en atención a los sectores más vulnerables del país, a través de un abanico de programas sociales conocidos como *misiones*. Estas iniciativas han mejorado la calidad de vida de millones de personas de escasos recursos. Este proceso de inclusión ha tenido dos mecanismos claros, una inclusión discursiva, donde el líder de la nación se identifica plenamente con esa población, y una reivindicación económica, donde los recursos del Estado se dirigen a atender necesidades clave como alimentación, salud y vivienda.

Dicho esto, resulta sorprendente la baja puntuación que recibieran los derechos sociales por parte de los expertos venezolanos. Creemos que esto encuentra su explicación no en la inconformidad con la actual distribución de renta petrolera en atención a los más necesitados, sino en la eficiencia de los mismos, considerando el alto flujo de recursos que ha recibido el país en los últimos años producto de las alzas en el precio del petróleo.

Este hecho coincide plenamente con los hallazgos del Informe Provea 2011, que viene alertando sobre la desmejora de la calidad de las misiones de cara a la erradicación de la pobreza: “Uno de los grandes avances del gobierno del presidente Chávez, la reducción de la pobreza, no muestra el vigor de años anteriores. Mientras para el primer semestre de 2007 había en el país un total de 8.717.639 personas en condición de pobreza, según el INE, para el primer semestre de 2011 esa cifra se elevaba a 9.365.895”¹. Si bien se reconoce el avance del país en materia social, la mayoría de los expertos que colaboraron con este cuestionario pareciera aspirar un modelo de inclusión más eficiente y más orientado a la disminución progresiva de la pobreza. Es por ello que la mayoría considera que hoy en día los pobres venezolanos tienen mejores oportunidades, si se comparan con una década atrás, pero no son necesariamente menos pobres que hace una década.

Preocupan profundamente los resultados arrojados con respecto a los derechos clave de una democracia. En especial el nivel de independencia del Poder Judicial (2,6) y otros derechos relacionados con un pleno estado de democracia liberal como el de la propiedad privada (3,1).

CONTEXTO HISTÓRICO

Las últimas dos décadas han sido muy convulsionadas para el sistema político venezolano. En este tiempo el país ha pasado por diferentes momentos políticos que van desde la hegemonía del bipartidismo de Acción Democrática y Copei hasta el viraje hacia un sistema nominalmente socialista que marcó su inicio en el 2006 (López Maya y Panzarelli, 2009) y que se mostró en franca oposición a la democracia liberal que contemplaban tanto la Constitución de 1961 como la sancionada en 1999.



FRASSO

...el presidente Chávez decidió gobernar con miras a dos objetivos claramente definidos: a) la lucha de algunos sectores por la democratización del Estado venezolano y b) la distribución de la renta petrolera con atención a los sectores más vulnerables del país.

Sin embargo, no siempre fueron tiempos de agitación. Al contrario, el éxito de la conciliación de élites aunado a la distribución de recursos petroleros alcanzaron altos niveles de inclusión social en el pasado y, por décadas, el sistema de partidos mantenía una viva conexión con sus bases, haciendo del país un modelo democrático que muchos consideraron admirable. Sin embargo, debido a la baja en los precios petroleros, la incapacidad del país para diversificar su economía y la escasa renovación de las élites políticas durante los ochenta y noventa, el sistema entró en una profunda crisis que tiene un punto de quiebre claramente identificado: *El Caracazo* y la subsecuente salida a destiempo del presidente Carlos Andrés Pérez bajo un juicio por corrupción.

Esta fractura reseñada por Margarita López Maya (1999), Luis Salamanca (1997), entre otros, es vista como un punto de no retorno entre el sistema democrático puntofijista y como el inicio indirecto del nuevo modelo participativo protagonizado por Hugo Chávez Frías en su ascenso al poder en 1999. Su modelo inicial de gobierno queda plasmado en la Constitución sancionada ese año. En ella se combinaban las libertades individuales típicas de un Estado liberal con una variedad de derechos sociales, en franco proceso de inclusión de las grandes mayorías del país que se encontraban en un profundo aislamiento político y en una profunda exclusión social. El modelo de gobierno que se emprendió era

concebido como participativo e incluyó novedosos mecanismos que buscaban el empoderamiento del ciudadano: el referéndum revocatorio, el presupuesto participativo, el referéndum consultivo.

Pese a los avances que en materia de participación e inclusión social representó la Constitución de 1999, el gobierno chavista, desde sus inicios, se caracterizó por marcar una profunda división entre sus detractores y seguidores. Esta conducta alcanzó un momento crítico con la publicación de la *lista tascón* (una lista negra donde figuraban todos aquellos venezolanos que firmaron a favor de un referéndum revocatorio en contra del presidente Chávez), al tiempo que la oposición parecía incapaz de responder, por la vía democrática, a las transformaciones políticas que vivía el país.

Con la llegada del presidente Chávez, Venezuela se embarcó en un proyecto hegemónico continental que, en principio, aspiraba mayores niveles de democratización y garantía de derechos sociales, claramente expresados en la Constitución del 99. Por lo que puede decirse que, de antemano, el presidente Chávez decidió gobernar con miras a dos objetivos claramente definidos: a) la lucha de algunos sectores por la democratización del Estado venezolano y b) la distribución de la renta petrolera con atención a los sectores más vulnerables del país.

A medida que fueron pasando los años, se hizo evidente que el Gobierno apuntaba a un modelo claramente discordante con el Estado liberal. Este proceso alcanzó un clímax en el 2006 con la reelección del presidente Chávez, cuando se enrumbó el país hacia el socialismo del siglo XXI (López Maya y Panzarelli, 2012), lo que implica una nueva transformación en el sistema político venezolano, que sumerge al país en una disyuntiva constante entre dos modelos que se solapan, que se enfrentan tanto en el mundo de las ideas como en la práctica cotidiana. Mientras un sector se ha manifestado en diferentes oportunidades por el respeto de principios vistos como condiciones *sine qua non* para la democracia, tales como la separación de poderes, el respeto a las minorías políticas, la representación proporcional y el imperio de la ley, el socialismo del siglo XXI aboga por un régimen asambleario cuyo eje central es el líder de la revolución, dejando poco lugar para la diversidad política.

Evidentemente, el derecho relativo a la democracia liberal que quedó en peor posición es el nivel de independencia del Poder Judicial y el derecho a huelga.

ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA ENCUESTA NACIONAL

A efectos de este estudio, y en clara atención al modelo de Coppedge, Álvarez y Maldonado (2008) se entiende que existen tres tipos de democracia: la liberal, donde prevalece la separación de poderes, la representación política y la libre empresa; la populista, donde se privilegia la relación líder-pueblo, se impone la mayoría y se busca la reivindicación de sectores excluidos a través del discurso y de la redistribución de los recursos en atención a los seguidores; y la democracia social, caracterizada por la protección del derecho de igualdad en armonía y no de forma antagónica con la libertad y donde prevalece un estado de bienestar social a través de la distribución equitativa de los recursos (ver cuadro 1).

Con base en esta caracterización, se aislaron una serie de respuestas en atención a la dimensión de derechos políticos:

Nivel de independencia del Poder Judicial	2.6
Respeto del derecho a huelga y de organización sindical	3.6
La reelección sucesiva y prolongada en el tiempo de un mismo gobernante es considerado perjudicial para la democracia	3.8
Los militares y la policía de su país están subordinados a los gobernantes civiles electos en votación popular	4.1
Las elecciones en su país son competitivas	4.6
Garantías para la participación política de las minorías en el país	5.2
¿Cuán fácil es para los ciudadanos crear partidos políticos nuevos y registrarlos legalmente?	5.4
¿Los ciudadanos están en capacidad de elegir directa y libremente los gobiernos locales o regionales?	5.5
En su país, ¿está garantizada la elección regular del gobierno y de la legislatura por medio del voto popular, secreto y universal?	5.8

Fuente: resultados del cuestionario aplicado en Venezuela (escala del 1 al 7).

Cuadro 1. Democracia: tres tipos, tres dimensiones

	Liberal	Populista	Social
Política	Representación Separación de poderes	Identificación líder-masa Movilización de las mayorías	Participación de organizaciones sociales
Civil	Protección de derechos individuales	Preeminencia de los derechos de la mayoría	Promoción de la igualdad protegiendo la libertad
Social	Libre empresa Competencia Igualdad ante la ley	Igualación material: redistribución de la riqueza	Estado de bienestar

Fuente: Coppedge, Alvarez and Maldonado (July 2008): "Two persistent dimensions of democracy. Contestation and Inclusiveness (1950 to 2000)". En: *Journal of Politics*, Vol. 70, No. 3.

Evidentemente, el derecho relativo a la democracia liberal que quedó en peor posición es el nivel de independencia del Poder Judicial y el derecho a huelga. En el caso de la división de poderes, informes como el de Freedom House², correspondiente a 2012, ya venía advirtiendo el control del Poder Ejecutivo sobre el Judicial, de hecho esa fue una de las bases para considerar a Venezuela como un país *parcialmente libre*. Este resultado nos lleva nuevamente a sostener que el sistema de gobierno que se practica actualmente en Venezuela está muy alejado de una democracia liberal y más cercano a un populismo radical. El respeto a derechos individuales como el de la propiedad privada es otro que aparece en nuestro estudio con una puntuación crítica, en este caso de 3,1 sobre 7.

Los resultados a las preguntas sobre el sistema electoral, sin embargo, aparecieron con mejores puntuaciones. Con estos resultados se infiere que la democracia venezolana es tal en el sentido estrictamente electoral, es decir, existen condiciones para la elección libre tanto de autoridades nacionales, como regionales y locales, las minorías tienen garantía de competir en las elecciones libremente y el carácter del voto es secreto y universal; sin embargo, las valoraciones bajan drásticamente en cuanto a la garantía de la división de poderes, imperio de la ley y derecho a manifestaciones o huelgas. Con esto queda claro que no se dan las mínimas condiciones para que el Estado venezolano sea considerado una democracia liberal.

DERECHOS SOCIALES

Al iniciar la revisión de los datos, se esperaba que los mismos reflejaran el debate que se ha venido dando entre quienes abogan por un estado más li-

Si bien es cierto que el Gobierno ha mostrado un discurso de inclusión social avalado por la distribución de ingresos a los menos favorecidos, también es cierto que lo ha hecho con miras a la consolidación de su modelo político y, por ende, en franca exclusión de sus detractores.

beral y quienes aspiran a una profundización del socialismo. Los derechos sociales, sin embargo, no quedaron en buen estado, los correspondientes a cobertura de los sistemas de seguridad y bienestar social alcanzaron una media de 3,4 en una escala del 1 al 7, lo que significa que pese a vivir bajo un gobierno que se autodenomina socialista, los expertos entrevistados consideran que en el país las condiciones de vida de los habitantes aún no han alcanzado un estado aceptable si se compara con los altos ingresos que se han percibido.

Esto no significa que en los últimos años no se hayan logrado reivindicaciones sociales de importancia; de hecho, diferentes estudios son claros en expresar que las condiciones de acceso a la salud y a la educación han mejorado en la última década. Dicho esto, entendemos que los expertos aún consideran que existe una brecha entre el deber ser y los resultados que han generado las políticas sociales. En el caso de la pregunta sobre los derechos a una vivienda digna, las respuestas de los expertos acumularon una calificación de 2,8 sobre 7; lo cual evidencia que en Venezuela, aunque se ha dado la inversión social, la misma ha sido insuficiente.

Al momento de escribir este artículo el gobierno del presidente Chávez lanzó un programa habitacional de interés social que aspira construir 350 mil viviendas³. Los expertos coinciden en atribuirle este hecho a la necesidad del Ejecutivo de saciar una de las mayores demandas de los sectores populares. Este hecho también es corroborado por empresas de medición privadas de opinión pública, específicamente Datanalisis, que muestra que 55,3% de la población considera que el Gobierno no ha sido eficaz en solucionar el problema de la vivienda (encuesta reseñada por el Informe Provea 2011).

Siguiendo con los derechos sociales, también llama la atención el estado del derecho a la salud que obtuvo una puntuación de 3,4 puntos. El Gobierno actual ha implementado una gran cantidad de planes para garantizar el acceso a la salud, entre ellas el programa Barrio Adentro, que se implementa con la cooperación de profesionales cubanos en las zonas de bajos recursos; sin embargo, dicha inversión no se refleja en las instituciones públicas de salud previamente existentes.

El informe de Provea de 2011 sostiene que la problemática de la salud en Venezuela:

...tiene causas estructurales, entre las cuales se encuentran: la profunda desarticulación entre instituciones, servicios y programas; el insuficiente financiamiento público y la ausencia de controles a la inversión en infraestructura y equipamiento; la inobservancia de los derechos laborales de los trabajadores de la salud y el debilitamiento de las instituciones sanitarias en la gestión de políticas y en la vigilancia de la situación de salud⁴.

Otro derecho estrechamente vinculado con el bienestar social es el de la distribución justa de los recursos. En este sentido, los expertos lo ponderaron con 3 puntos sobre 7, evidenciando lo que ya se ha dicho: pese a la inversión social realizada en la última década, esta se considera insuficiente.

En cuanto a la igualdad de oportunidades para recibir beneficios de las políticas sociales, este apenas alcanzó 3,3 puntos, evidenciando lo que muchos autores y organizaciones no gubernamentales han venido denunciando por años: discriminación en la distribución de recursos públicos en atención a la filiación partidista. Si bien es cierto que el Gobierno ha mostrado un discurso de inclusión social avalado por la distribución de ingresos a los menos favorecidos, también es cierto que lo ha hecho con miras a la consolidación de su modelo político y, por ende, en franca exclusión de sus detractores.

Los derechos a la salud, vivienda y cobertura de los sistemas de seguridad y bienestar social aparecen con puntuaciones igual o menores a 3,4 sobre 7, evidenciando que el Estado sigue sin alcanzar niveles óptimos de distribución social. Estos indicadores contradicen frontalmente la idea de que nos encontramos frente a un régimen de bienestar social, solo dos valoraciones concuerdan con este régimen: las garantías para la participación política de las minorías del país y las garantías para la participación política de la mujer. En este sentido debe recordarse el esfuerzo plasmado en la Constitución en pro de la inclusión de los indígenas venezolanos en la vida política del país, que se ha traducido simbólicamente a través de la reivindicación de sus lenguas y costumbres en el discurso político predominante, esencialmente en la representación de los pueblos indígenas en la Asamblea Nacional y en la creación del Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas.

En el caso venezolano, la mayoría de los expertos considera que en la actualidad existen las garantías necesarias para elegir en las urnas a los gobernantes, mientras que la calidad de la competencia electoral queda en entredicho.

DERECHOS CIVILES

El derecho civil que parece estar en peor estado es el derecho a la propiedad privada que apenas alcanzó una puntuación de 3,1. Mientras que el derecho que alcanzó una mejor puntuación, de acuerdo a los expertos, es el concerniente a la libertad religiosa, con una media de 6,5 sobre 7. Se pueden hacer diferentes lecturas de este resultado, una de ellas es que la libertad religiosa es un derecho arraigado en la sociedad venezolana durante décadas y que a pesar de las diferencias entre algunas élites religiosas y el actual Gobierno, los expertos consideran que son hechos aislados que no afectan de manera definitiva la manifestación y práctica de credos en el país. Otra lectura tiene que ver con que existe mayor consenso entre los expertos en los temas menos politizados, como el de la religión.

CONCLUSIONES

Decir que las elecciones son necesarias, más no suficientes para garantizar la calidad de la democracia se ha convertido en una especie de consenso entre expertos contemporáneos y estudiosos de los sistemas de gobierno. En el caso venezolano, la mayoría de los expertos considera que en la actualidad existen las garantías necesarias para elegir en las urnas a los gobernantes, mientras que la calidad de la competencia electoral queda en entredicho. De ahí que se pueda afirmar que en Venezuela se realizan elecciones secretas, directas y de acuerdo a los tiempos estipulados legalmente; sin embargo, no existe separación de poderes, ni protección a la totalidad de derechos individuales.

Respecto a la caracterización de un gobierno social, las valoraciones aportadas por los expertos tampoco logran ubicar al régimen actual venezolano en esa esfera. Tanto el derecho a la salud como a vivienda digna alcanzaron niveles muy bajos, a excepción del estado de los derechos de las minorías étnicas y de la igualdad de género.

En este sentido, las evaluaciones indican que en Venezuela existe un régimen híbrido que ya ha sido catalogado por diferentes autores como autoritarismos competitivos o democracias electorales. Queda claro, en cualquier caso, que el régimen venezolano se debate entre dos esferas, la de una democracia liberal con amplitud en los derechos sociales garantizada, en teoría, por la Constitución, y

un populismo radical que gobierna en atención a una mayoría movilizada y a través del uso de recursos públicos para lograr una igualación material.

Los resultados electorales de 2012, donde el presidente Hugo Chávez resultó victorioso con 55% de los votos, indican que su propuesta aún cuenta con el respaldo popular y que indudablemente el modelo planteado en el 2006 se radicalizará aún más, dejando atrás los vestigios de democracia liberal aún presentes en la política venezolana y profundizando la característica predominante de las democracias electorales: elecciones regulares combinadas con altos niveles de exclusión política y un franco deterioro de los mecanismos de contrapeso que caracterizan a las democracias modernas.

* Politóloga. Analista político.

REFERENCIAS

- ÁLVAREZ, A. (2011, 28de enero): *Electoral Authoritarianism and Dilemmas of the Opposition Parties*. Obtenido en Tulane University: <http://cipr.tulane.edu/articles/detail/726/ngel-lvarez-Electoral-Authoritarianism-and-Dilemmas-of-the-Opposition-Parties>
- COPPEDGE, ALVAREZ y MALDONADO (July 2008): "Two persistent dimensions of democracy. Contestation and Inclusiveness (1950to 2000)". En: *Journal of Politics*. Vol. 70, No. 3.
- FREEDOM HOUSE REPORT 2012:<http://www.freedomhouse.org/report/freedom-world/2012/venezuela-0>
- LÓPEZ MAYA, Margarita (1999): *Venezuela después del Caracazo: formas de protesta en un contexto desinstitucionalizado*. Kellogg Institute: Notre Dame.
- SALAMANCA, Luis (julio-agosto 1997): "La democracia venezolana desde 1989. De la explosión a la descentralización". En: *Nueva Sociedad*. Nro. 150. pp. 106-111.
- LAS MISIONES EN VENEZUELA: http://www.asambleanacional.gov.ve/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=4134&tmpl=component&format=raw&Itemid=185&lang=es

NOTAS

- 1 <http://www.derechos.org/ve/informes-anales/informe-anual-2011/>
- 2 <http://www.freedomhouse.org/report/freedom-world/2012/venezuela-0>
- 3 http://www.asambleanacional.gov.ve/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=4134&tmpl=component&format=raw&Itemid=185&lang=es
- 4 Informe Provea, 2011: <http://www.derechos.org/ve/2011/12/08/informe-anual-2011/>